



De: Sección Sindical CGT – RTVE

A: Dirección de recursos Humanos, Registro de Recursos Humanos.

Asunto: Determinación de la naturaleza de los programas en emisión.

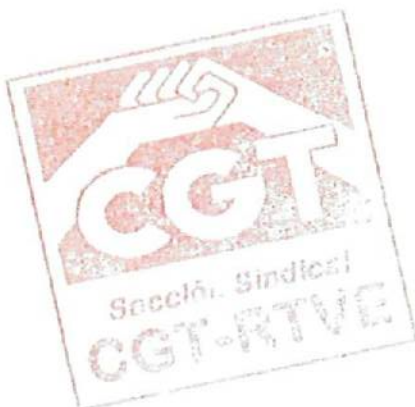
Buenos días.

Desde la sección sindical de CGT nos ponemos en contacto con ustedes para que nos faciliten la clasificación de los programas en antena el día 14 de septiembre de 6 a 7, de 13 a 14 y de 20 a 21 en las diferentes emisiones de TVE.

El [mandato marco de la corporación](#) en su art. 30 recoge que: *“Esta programación se regirá por los principios de calidad y rentabilidad social y contará con programas informativos, los géneros de ficción nacional e internacional, deportes, TV-Movies, infantil y juvenil, documentales, concursos y variedades, musicales y religiosos tal y como se catalogan y registran por la UER.”*

A tal efecto la UER clasifica los programas de televisión con respecto al documento [EBU- Tech 3322](#), a tal efecto solicitamos respuesta sobre la categoría conforme a los anexos A2 y A3 de la programación en los citados segmentos horarios.

Sin otro particular y esperando respuesta.



rtve

DIRECCIÓN ÁREA
RELACIONES LABORALES

entrada: 09/07 fecha: 07/09/26
salida: fecha:

En Madrid a 07 de septiembre de 2026